



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO NOVENTA Y OCHO DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FIEL DE SU ORIGINAL, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LAS QUE SE EXPIDEN POR ACUERDO DEL CABILDO, _____FOJAS UTILES POR UN LADO DE LA HOJA. EN LA CIUDAD DE IGUALAPA, GUERRERO, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL **VEINTISEIS**.

¡SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN!



SECRETARIA GENERAL



C. SABAS CELESTINO MONTES

SECRETARIA GENERAL
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO